

Informática Forense en un Mundo Digital

La utilización generalizada de dispositivos informáticos permite la aplicación de un nuevo tipo de ciencia forense basada en el análisis de evidencias digitales.

Nadie duda que en la actualidad gran parte de nuestra actividad diaria descansa en la utilización de diversos dispositivos informáticos y electrónicos. En la vida cotidiana utilizamos habitualmente ordenadores personales, móviles, tabletas, grabadoras, o cámaras por poner ejemplos. Los dispositivos registran muchísima información, no sólo la que gestionamos personalmente sino mucha otra de la que no somos conscientes y que tiene que ver con su funcionamiento interno. Toda esa información es susceptible de ser analizada por terceros para la reconstrucción y prueba de los hechos bajo los cuales habría sido generada.

Obviamente, los conflictos y la actividad delictiva comparten esta característica, por lo que empieza a ser habitual que, para resolver estos casos ante los tribunales, sea necesaria la aplicación de prácticas forenses informáticas que permitan la obtención de evidencias digitales que, a su vez, proporcionen pruebas concluyentes.

La informática forense tiene como objeto la extracción, colección, conservación, análisis y presentación de evidencias digitales relacionadas con la utilización de ordenadores, entendiendo estos en el sentido más amplio de la palabra, es decir, cualquier dispositivo dotado de un sistema operativo, tales como ordenadores personales, portátiles, tabletas, teléfonos móviles, agendas electrónicas, disco duros multimedia, routers, cámaras, grabadoras, centralitas

de automóviles, sistemas de alarma, controles industriales, y un sin fin de aparatos.

La informática forense es de gran importancia en la resolución de asuntos criminales, disputas y conflictos civiles, asuntos laborales, asuntos mercantiles, etc. o lo que en el terreno judicial se traduciría en los diversos ámbitos del derecho.

La introducción del análisis forense en un procedimiento judicial aportando valor probatorio a las evidencias digitales requiere la participación del perito en informática, función que habitualmente lleva a cabo un ingeniero en informática que dispone de habilidades adicionales de comunicación oral y escrita, además de ciertos conocimientos del ámbito judicial, lo que le permite facilitar al juez y a las partes la comprensión de las pruebas mediante la elaboración y presentación del correspondiente informe pericial que habrá de ser redactado con el lenguaje más claro y comprensible posible.

La utilización de pruebas obtenidas mediante prácticas de informática forense en procedimientos judiciales será una actividad creciente en los próximos años en asuntos de todo tipo. 

Gregorio Ambrosio Cestero
Decano del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía



 **Inforenza**
IT Consulting

Dirección
Prevención
Defensa
Tecnológica

- EVIDENCIAS DIGITALES
- CADENA DE CUSTODIA
- ACTUACIONES DE PARTE Y JUDICIALES
- ASESORÍA A ABOGADOS
- CIBERINVESTIGACIÓN
- CUERPOS DE SEGURIDAD
- PROPIEDAD INTELECTUAL
- USURPACIÓN DE IDENTIDAD
- ASESORÍA PREJUDICIAL
- DELITOS TECNOLÓGICOS
- CORREO ELECTRÓNICO Y WEB
- PROTECCIÓN DEL HONOR
- AUTENTICIDAD DE IMAGEN Y AUDIO
- y mucho más...

INFORMÁTICA FORENSE · PERITAJES INFORMÁTICOS · SOPORTE A LITIGIOS
SEGURIDAD Y AUDITORÍA INFORMÁTICA · DIRECCIÓN TI · GESTIÓN DE PROYECTOS